

**ACTA 631ª SESIÓN ORDINARIA  
AÑO 2019  
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

• Apertura de 631ª Sesión Ordinaria.....	02
• Punto Uno, cuenta del señor Secretario Ejecutivo .....	02
• Punto Dos, cuenta del señor Presidente Consejo Regional.....	04
• Punto Tres, solicitudes y urgencias del señor Intendente Regional.....	04
• Punto Cuatro, exposición y eventual sanción inversión F.N.D.R.....	05
• Punto Cinco, exposición y eventual sanción bases concurso F.N.D.R. Seguridad Social y de Prevención y Rehabilitación de Drogas 2019.....	10
• Punto Seis, exposición y eventual sanción reglamento COSOC Regional.....	12
• Punto Siete, exposición y eventual sanción pronunciamientos ambientales.....	13
• Punto Ocho, exposición y eventual sanción concesiones bienes nacionales.....	16
• Punto Nueve, exposición y eventual sanción miembros para el Consejo Regional Fondo de Fortalecimiento Organizaciones de Interés Público.....	18
• Punto Diez, exposición y eventual sanción modificaciones proyectos FIC-R.....	18
• Punto Once, exposición y eventual sanción modificaciones proyectos 2 % F.N.D.R.....	18
• Punto Doce, cuenta trabajo de comisiones .....	18
• Punto Nueve, exposición y eventual sanción miembros para el Consejo Regional Fondo de Fortalecimiento Organizaciones de Interés Público (Retomado).....	24
• Punto Trece, varios.....	25
• Resumen de Acuerdos 631ª Sesión Ordinaria .....	27
• Certificaciones.....	34

En ANTOFAGASTA, a 12 de abril de 2019, siendo las 16:14 horas se da inicio a la 631ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, presidida por don Mario Acuña Villalobos y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Gonzalo Dantagnan Vergara.
- Ricardo Díaz Cortés.
- Jorge Espíndola Toroco.
- Guillermo Guerrero Tabilo.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Atilio Narváez Páez.
- Alejandra Oviden Vega.

- Sandra Pastenes Muñoz.
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Cuenta con justificación conforme a la Ley 19.175 el señor Consejero Regional, don Eslayne Portilla Barraza.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Nicolás Sepúlveda Camposano.
- Jefe Departamento de Inversiones DPIR GORE, don Damián Schnettle Morales.
- Coordinadora Regional Planificación de SERCOTEC, doña Catalina Gutiérrez Moya.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Salomé Córdova Molina.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Mauricio Soriano Silva.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Rodolfo Ugarte Silva.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, saluda a los asistentes y abre la sesión.

### **PUNTO UNO, CUENTA DEL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.**

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** informa de la ausencia del Consejero Regional Eslayne Portilla, quien se encuentra en cometido para participar en una actividad mandatada y acordada por el Consejo Regional. Pide que se sometan a votación las actas de la 629ª Sesión Ordinaria y 630ª Sesión Ordinaria. Agrega que el señor Presidente del Consejo Regional recibió una nota del Jefe de la DIPLAR para solicitar una exposición al pleno del SEREMI de Medio Ambiente respecto del Plan de Descontaminación de Calama. Añade que en la correspondencia recibida destaca la solicitud de ADUTAX para aumentar los fondos para el programa de chatarrización y una nota de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles con relación a las medidas adoptadas en el Escuela E-3 de la comuna de Tocopilla. Indica que en la agenda de actividades es necesario agregar una invitación de la señora Alcaldesa de Antofagasta para su cuenta pública año 2018, el jueves 18 de abril a las 11:00 horas. Expresa que el señor Consejero Regional, señor Patricio Tapia solicita también la ratificación de una actividad en la cual participó junto al señor Intendente Regional.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, explica que se trató de una reunión con representantes del sector minero de Tocopilla con relación a la instalación de una planta de sulfatos de cobre. La reunión se efectuó el martes 09 de abril de 2019 a las 16:30 horas.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, se refiere al Acuerdo 15042-19 en donde se invita a la SEREMI de Salud para que informe respecto del estudio de polimetales, evento que no se ha concretado. Pide que se agilice la materialización del acuerdo adoptado en el mes de enero del presente año.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, propone que se indique a la SEREMI de Salud la fecha en que se programará el tema en tabla, para así asegurar su comparecencia. Luego, somete a votación la aprobación de actas, agenda de actividades e invitación para exposición del señor SEREMI del Medio Ambiente.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto a las tres propuestas de acuerdo. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción de los siguientes acuerdos.

**ACUERDO 15127-19 (S.Ord.631.12.04):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las **ACTAS** de la **629ª Sesión Ordinaria** y **630ª Sesión Ordinaria**, las cuales no fueron objeto de objeciones ni observaciones.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

**ACUERDO 15128-19 (S.Ord.631.12.04):** Se acuerda, por unanimidad, **INVITAR** a la Sra. Secretaria Regional Ministerial de Medio Ambiente, a una sesión del Consejo Regional de Antofagasta, para que exponga sobre las medidas propuestas en el "Plan de Descontaminación Ambiental de Calama".

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

**ACUERDO 15121-19 (S.Ord.630.29.03):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

**Jueves 28 de marzo de 2019:**

**Obra de teatro "Acciones inocentes de viaje".**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Sábado 30 de marzo de 2019:**

**Inauguración proyecto 2 % Deportes.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Segunda semana de abril de 2019:**

**Reunión preparatoria con Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Consejeros y Consejeras Regionales Comisiones de Educación, Ciencia y Tecnología; y Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

**Martes 02 de abril de 2019:**

**Presentación Programa 2019 Fundación Minera Escondida.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Miércoles 03 y jueves 04 de abril de 2019:**

**VII Reunión del corredor bioceánico – Asunción / Paraguay.**

**Lugar:** Asunción / Paraguay.

**Participan:** Consejero Regional, don Dagoberto Tillería Velásquez.

**Jueves 04 y viernes 05 de abril de 2019:**

**Trabajo de Consejeros Regionales.**

**Lugar:** Comuna de Ancud.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Jueves 04 de abril de 2019:**

**Diálogo ciudadano Ley Marco cambio climático.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Viernes 05 de abril de 2019:**

**Análisis proyecto transferencia de 15 competencias desde ministerios.**

**Lugar:** Comuna de Valdivia.

**Participan:** Consejeras Regionales Andrea Merino Díaz, Alejandra Oliden Vega y Sandra Pastenes Muñoz.

**Domingo 07 de abril de 2019:**

**144 aniversario Cuerpo de Bomberos de Antofagasta.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Consejeros y Consejeras Regionales Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

**Miércoles 10 de abril de 2019:**

**Taller de difusión N°1 F.N.D.R. riesgo ambiental Bahía San Jorge.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Viernes 12 de abril de 2019:**

**Visita Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Consejeros y Consejeras Regionales Comisiones de Educación, Ciencia y Tecnología; y Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

**Sábado 30 de marzo de 2019:**

**Celebración La hora del planeta.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Miércoles 03 de abril de 2019:**

**Jornada de trabajo con SERVIU.**

**Lugar:** Comuna de Taltal.

**Participan:** Consejeros y Consejeras Regionales Comisión de Vivienda y Presidente del Consejo Regional.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 630.1.15121-19.001 "Mem. N° 38. Antofagasta, 26 de marzo de 2019".

**PUNTO DOS, CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL.**

No hubo cuenta del señor Presidente del Consejo Regional.

**PUNTO TRES, SOLICITUDES Y URGENCIA DEL SEÑOR INTENDENTE REGIONAL.**

No hubo solicitudes de urgencia del señor Intendente Regional.

## **PUNTO CUATRO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN INVERSIÓN F.N.D.R**

### **a) Proyecto adquisición y reposición de dos buses traslado para apoyo acción social, Tocopilla.**

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, integrante de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que la temática quedará pospuesta para una próxima sesión por el retraso en la entrega de la información.

### **b) Proyecto adquisición vehículos subcomisaria IAT Antofagasta.**

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, integrante de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana informa que la temática también quedará pospuesta para una próxima sesión por la misma causal anterior.

### **c) Proyecto conservación camino básico Ruta 1 Paposo – Caleta El Cobre.**

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa que con fecha 11 de abril se analizó la iniciativa C.BIP 40008790-0 "Conservación Camino Básico, Ruta 1, S. Paposo - Caleta El Cobre" con un costo total F.N.D.R. de M\$6.604.188 (Valor Ficha IDI). Agrega que este proyecto consiste en la conservación mediante un sello asfáltico con elementos de contención de derrumbes y la incorporación de elementos de seguridad vial (señalética) en una extensión de 89 km de la Ruta 1 entre las localidades de Paposo y Caleta El Cobre, a través de dos etapas o tramos. Conforme a la exposición realizada y el análisis correspondiente por parte de la comisión, en conformidad con los antecedentes entregados, se propone al pleno aprobar la propuesta de priorización del proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2019, presentada por el señor Intendente Regional. Recalca que el proyecto será financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda. Manifiesta que existe un oficio del señor Director Regional de Vialidad, en que se establece el compromiso de incorporar este proyecto al convenio de programación "Pavimentos Básicos Región de Antofagasta periodo 2014-2018", manteniendo los porcentajes de aportes económicos siendo 60 % sectorial y 40 % F.N.D.R., en el global del referido convenio.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de priorización del proyecto de conservación Ruta 1 Paposo - Caleta El Cobre.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta de priorización. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo*

**ACUERDO 15130-19 (S.Ord.631.12.04):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2019**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transporte, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40008790-0, "**CONSERVACIÓN CAMINO BÁSICO, RUTA 1, S: PAPOSO - CALETA EL COBRE**", por un monto F.N.D.R. 2019 de **M\$3.962.513**

y monto F.N.D.R. total del proyecto de **M\$6.604.188.-** (Todos valores ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>NARVÁEZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>PASTENES</b>	
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 631.4.15130-19.002 "Ficha CORE".

#### **d) Proyecto mejoramiento avenida Ejército entre Homero Ávila y Ruta 28**

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa que con fecha 11 de abril se analizó junto al SEREMI de Vivienda, Director del SERVIU, profesionales de apoyo de esos servicios y de la División de Planificación y Desarrollo Regional, la iniciativa C. BIP 30075677-0 "Mejoramiento Av. Ejército entre H. Ávila y Ruta 28, Antofagasta" con un costo total de recursos sectoriales y F.N.D.R. de M\$17.547.025 (Valor Ficha IDI). Añade que el proyecto consiste en mejorar la vialidad urbana estructurante que conecta entre Avda. Homero Ávila y la Ruta28, con una extensión aproximada de 3,5 km y cuyo objetivo es mejorar la conectividad y serviciabilidad de la única vía de conexión al sur de la ciudad de Antofagasta, lo cual permitirá dotar de mayor la calidad de vida de los habitantes de la comuna, sobre la base de una mejor accesibilidad a sus hogares y reducir considerablemente los tiempos de desplazamiento. Indica que conforme a las consultas de la comisión se acordó dejar pendiente el pronunciamiento, teniendo en consideración lo siguiente:

- La forma que este proyecto se armonizará y coordinará con la movilidad urbana de la comuna; y
- Las ordenanzas municipales referidas a normas paisajísticas y de luminosidad estarían regulando de manera inadecuada a esta iniciativa y la mejor prestación hacia la comunidad.

Explica que conforme lo señalado anteriormente la comisión acordó sostener una reunión con las partes involucradas de manera conjunta, es decir MINVU, Transporte, DIPLAR y Municipalidad de Antofagasta, a fin de buscar las mejores soluciones y coordinaciones que permitan que esta gran inversión rinda de la mejor forma, conforme a los objetivos que se plantea.

#### **e) Transferencia emergencia productiva Provincia de El Loa.**

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, Presidente de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, recuerda que luego de las precipitaciones ocurridas en los meses de enero y febrero, y producto de la declaración de Zona de Catástrofe en la Provincia El Loa, se realizó un catastro de los damnificados. Añade que se detectó la necesidad de desarrollar una iniciativa de emergencia productiva para ayudar a las empresas de la provincia afectadas por las lluvias. Según el catastro desarrollado por el Gobierno Regional y los demás servicios públicos, se detectaron 157 negocios afectados. El Ejecutivo del Gobierno Regional solicitó a SERCOTEC formular un programa de emergencia productiva para ayudar a los afectados. Indica que ayer, el Director de SERCOTEC expuso a la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones, la iniciativa "Transferencia Emergencia Productiva Provincia El Loa", que solicita al F.N.D.R. un monto de M\$218.000.- El programa comprende un subsidio no reembolsable, que se entregará a los beneficiarios para elaborar planes que cubran los costos de daños y pérdidas en sus negocios, en términos de infraestructura, insumos, equipos y equipamiento, y servicios. Los requisitos para ser beneficiarios del programa son: estar registrados en el catastro elaborado por el Gobierno Regional y los servicios relacionados, y que

sean empresas con ventas anuales menores a las 25.000 UF. El monto a solicitar por beneficiario será de acuerdo al nivel de pérdidas declarado por cada negocio. Explica que para elaborar e implementar sus planes, los beneficiarios contarán con el apoyo de un agente-operador, contratado con recursos del programa, que prestará asistencia y apoyo en la elaboración de los planes. El presupuesto total del programa comprende:

\$155.000.000.- para subsidios; \$26.333.580.- para los gastos del agente operador; \$3.530.000.- gastos de administración como viáticos, traslado y arriendo de espacios; \$10.000.000.- para gastos de difusión; y \$18.000.000.- para contratación de personal de apoyo a SERCOTEC como contraparte técnica de los planes de inversión. El programa tiene una ejecución de 10 meses, de los cuales la implementación de cada plan se estima en seis meses. Se realizó la consulta respecto a canalizar este programa través del Comité Regional de Desarrollo Productivo en lugar del F.N.D.R., a lo que el Director Regional de SERCOTEC indicó que las características de los instrumentos y los recursos con los que cuenta actualmente el CRDP no son suficientes para el programa, en términos de presupuesto y mecanismos de asignación. Al revisar el listado de damnificados, se detectó que los potenciales subsidios se entregarían de acuerdo a cada negocio afectado, pero en algunos casos, un beneficiario fue registrado con más de un negocio o espacio físico. Apunta que en opinión de la comisión, la postulación debiera ser solamente por beneficiario, independiente de la cantidad de negocios que fueron afectados. Luego del análisis, la comisión acordó proponer al pleno, aprobar el programa C. BIP 40012686-0 "Transferencia Emergencia Productiva Provincia El Loa", por un monto F.N.D.R. 2019 de M\$191.632.- y un monto total F.N.D.R. de \$218.000.-, con la condición que los recursos asignados se realicen por beneficiario, en lugar de asignarse por negocio.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, consulta porque si se trata de un subsidio no reembolsable se considera la participación de un operador con un costo con cargo al programa de M\$25.000.- Agrega que está de acuerdo con la entrega de recursos, pero discrepa de la contratación de un agente-operador. Pide buscar otra fórmula de financiamiento.

La Coordinadora Regional Planificación de SERCOTEC, doña **CATALINA GUTIÉRREZ** explica que todos los fondos del servicio operan vía agentes-operadores.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, insiste en su postura de no funcionar con agentes-operadores, planteando que se podrían asignar recursos de los M\$700.000.- de fondos de emergencia todavía disponibles y ya aprobados por el Consejo Regional y que podrían operar de manera más rápida.

El Jefe de la DIPLAR, señor **NICOLÁS SEPÚLVEDA**, ratifica que SERCOTEC es la forma más eficiente de entregar este tipo de recursos. Señala que no es posible financiar temas productivos con fondos de emergencia, según lo indicado por la DIPRES.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, pregunta si el pronunciamiento de la DIPRES está por escrito, ya que en otras emergencias se ha operado bajo la modalidad que él propone.

El Jefe de la DIPLAR, señor **NICOLÁS SEPÚLVEDA**, señala que se trata de nuevas restricciones estipuladas por la DIPRES, luego de la utilización de fondos para gastos no justificados como emergencia.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, apunta que esa postura pone en duda el trabajo efectuado por la Intendencia en el traspaso de recursos, cuestión que debe ser aclarada.

El Jefe de la DIPLAR, señor **NICOLÁS SEPÚLVEDA**, expresa que esa situación se dio en otras regiones y no en Antofagasta.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, dice que no debe parar la Región de Antofagasta por lo ocurrido en otras regiones. Añade que le preocupa que los recursos serán entregados con retraso a los afectados por la emergencia.

El Jefe de la DIPLAR, señor **NICOLÁS SEPÚLVEDA**, señala que los afectados ya han invertido para superar los problemas que les originó la lluvia y necesitan de apoyo financiero. Explica que el desafío es agilizar la entrega de los subsidios.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, clarifica que en la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales se planteó al Director Regional de SERCOTEC el tema de la agilidad en la entrega de los recursos, considerando que el programa tiene un plazo de ejecución de ocho meses.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, apunta que si la ayuda no se entrega de manera oportuna, no tiene mucho sentido su asignación. Añade que la tramitación es muy lenta y la entrega no debería pasar del mes de diciembre.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, Presidente de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, indica que los alcances planteados por el señor Presidente se manifestaron también en la comisión. Señala que existe la disposición de SERCOTEC de apurar los procedimientos de asignación de los recursos.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, reitera que su preocupación apunta en la lentitud del proceso de entrega de los fondos y la asignación de recursos para un agente-operador. Ratifica sus dudas por la postura de la DIPRES en cuanto a que no se pueden ocupar los fondos de emergencia.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, indica que el Director Regional de SERCOTEC informó que los fondos para los afectados por el incendio de una galería comercial en Antofagasta fueron asignados hace poco tiempo, cuestión que alertó a la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales por la lentitud de los procesos administrativos.

El Jefe de la DIPLAR, señor **NICOLÁS SEPÚLVEDA**, aclara que se trata de un subsidio no reembolsable.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, consulta nuevamente por una nueva fórmula de asignación de recursos, proponiendo que se apruebe el traspaso condicionado a la búsqueda de una fórmula, para que la entrega de recursos se haga de manera más rápida.

El Jefe de la DIPLAR, señor **NICOLÁS SEPÚLVEDA**, expone que SERCOTEC tiene la metodología para operar la iniciativa. Explica que plantear otra fórmula de asignación sería partir de cero, con el consiguiente retraso.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, consulta por los beneficiarios efectivos del programa, ya que se habla de que deben presentar un plan de inversiones.



La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, apoya la idea de funcionar bajo la metodología de SERCOTEC, y que es necesario asumir que los procesos son lentos.

La Consejera Regional señora **BERNA**, señala que por tratarse de una emergencia se debería agilizar la entrega de recursos para no llegar tarde. Apunta que es necesario planificar acciones para enfrentar futuras lluvias y evitar que los turistas se alejen ante la ocurrencia de emergencias.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, propone aprobar los recursos y ver cómo se agilizan los procesos administrativos. Advierte que la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales ya entregó su aprobación.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, aclara que no se opone a la entrega de recursos, pero bajo esta modalidad llegarán muy tarde.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, manifiesta que el tema es la lentitud en la entrega y los recursos que se utilizan para temas de operación. Propone que se revise el proceso de asignación para que se apuren los procesos administrativos.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, plantea que la idea es apoyar a 157 empresarios, agregando que los beneficiarios deben certificar no tener deudas previsionales, ni con el Servicio de Impuestos Internos, cuestión que también retrasa la asignación de los dineros.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, propone que ante los argumentos de la demora en la asignación de los recursos, se deje pendiente la decisión y se analice en la próxima sesión, para buscar una nueva fórmula de asignación de los recursos, por ejemplo, a través del fondo de emergencia de Intendencia.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, consulta el señor Jefe de la DIPLAR si en cuatro días es posible efectuar un nuevo proyecto.

El Jefe de la DIPLAR, señor **NICOLÁS SEPÚLVEDA**, advierte que en cuatro días ve muy complicado plantear una nueva fórmula de financiamiento.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, señala que en cuatro días el señor Intendente Regional se pone en contacto con el nivel central para hacer uso de los recursos de emergencia, cree que es factible.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, consulta por las propuestas que se votarán.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, explica que es necesario votar la propuesta de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales (aprobar el programa) y luego del resultado se podría votar la búsqueda de una nueva fórmula de financiamiento.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales. Resultado de la votación: 11 votos a favor, 03 en contra y 01 abstención.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo.*

**ACUERDO 15131-19 (S.Ord.631.12.04):** Se acuerda, por 11 votos a favor, 03 en contra y 01 abstención, **APROBAR** la Propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2019**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, sancionando la siguiente iniciativa:

-Programa C. BIP 40012686-0 **"Transferencia Emergencia Productiva Provincia El Loa"**, bajo la modalidad de transferencia subtítulo 33, por un monto F.N.D.R. 2019 de **M\$191.632.-** y un monto total F.N.D.R. de **M\$218.000.-**, con la condición que los recursos asignados se realicen por beneficiario, en lugar de asignarse por negocio afectado.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

	<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>		<b>MORENO</b>
<b>NARVÁEZ</b>	<b>OLIDEN</b>		
	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Votan en contra los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>			
		<b>PASTENES</b>	
<b>RAMÍREZ</b>			

Se abstiene la Consejera Regional:

		<b>MERINO</b>	

Ver Anexo 631.4.15131-19.003 "Reporte ficha Gore".

## **PUNTO CINCO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN BASES CONCURSO F.N.D.R. SEGURIDAD SOCIAL Y DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE DROGAS 2019.**

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, integrante de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que expondrá la asesora técnica, señorita Sabrina Hidalgo.

La asesora señorita **SABRINA HIDALGO**, explica que las bases fueron remitidas vía correo electrónico. Solo hubo una observación del señor Presidente. Luego se refiere a los principales aspecto de las bases. Concursantes: municipalidades, entidades públicas y/o instituciones privadas sin fines de lucro con dos años de antigüedad. Presentación de iniciativas: todos pueden presentar un proyecto, excepcionalmente las organizaciones de adultos mayores podrán adjuntar un proyecto adicional a la línea "Adulto Mayor Activo". Documentos exigidos: formulario, declaración jurada, certificado de personalidad jurídica, cartas de compromiso de aportes de terceros, acta de asamblea, documentación obligatoria según categoría. Son complementarios: currículos y cotizaciones. Monto disponible: seguridad ciudadana M\$900.000.-; social y drogas M\$400.000.- (M\$270.000.- social y M\$130.000.- adulto mayor). Distribución comunal seguridad ciudadana: Antofagasta \$405.254.702.-; Calama \$201.859.567.-; María Elena \$36.695.773.-; Mejillones \$43.964.996.-; Ollagüe \$30.332.870.-; San Pedro de Atacama \$41.402.621.-; Sierra Gorda \$40.562.668.-; Taltal \$43.809.449.-; y Tocopilla \$56.117.353.- Temáticas seguridad ciudadana: prevención acoso y/o violencia escolar; prevención situacional, televigilancia; prevención situacional, espacios públicos; prevención situacional, acciones de seguridad pasiva y espacio comunitario; desarrollo de competencias y capacidades; prevención grupos infanto juveniles; y difusión y sensibilización de la población. Distribución comunal social: Antofagasta \$73.607.815.-; Calama \$44.551.367.-; María Elena \$20.956.539.-; Mejillones \$421.994.999.-; Ollagüe \$20.047.553.-; San Pedro de Atacama \$21.508.953.-; Sierra Gorda \$21.927.778.-; Taltal \$43.809.449.-; y Tocopilla

\$23.731.050.- Temáticas social: asistencia a víctimas violencia intrafamiliar; reinserción social; prevención consumo de drogas; rehabilitación de drogas; grupos vulnerables; y grupos discapacitados. Distribución comunal adulto mayor activo: Antofagasta \$46.908.040.-; Calama \$25.277.129.-; María Elena \$7.712.090.-; Mejillones \$8.485.166.-; Ollagüe \$7.035.400.-; San Pedro de Atacama \$8.212.660.-; Sierra Gorda \$8.123331.-; Taltal \$8.468.624.-; y Tocopilla \$9.777.560.- Formas de postulación: en digital (cd o pendrive) y/o papel. Procesos del concurso: evaluación solo asignación a proyectos con puntaje igual o superior a los 70 puntos; cierre concurso: 29 de mayo a las 16:00 horas.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, indica que se abstendrá, ya que hizo una observación que no fue considerada por la comisión.

La Consejera Regional señora **MORENO**, pide que se aclare la observación del señor Presidente.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, expresa que en las bases se plantea una condición técnica para las cámaras de televigilancia que, a juicio de especialistas, técnicamente no aplican, lo anterior lo indicó a solicitud de varias juntas de vecinos. Añade que por eso se abstendrá en la votación.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, manifiesta su preocupación la promoción del concurso que realizan autoridades regionales distintas a los Consejeros y Consejeros Regionales

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, señala que lo planteado por las juntas de vecinos es de acuerdo al concurso del año 2018. Luego, somete a votación la propuesta de priorización de bases del concurso de Seguridad Ciudadana Año 2019.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por 15 votos a favor y 01 abstención.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo.*

**ACUERDO 15132-19 (S.Ord.631.12.04):** Se acuerda, por 14 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** el texto del **INSTRUCTIVO DE BASES F.N.D.R 2 % SEGURIDAD CIUDADANA, DE CARÁCTER SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE DROGAS, AÑO 2019**, conforme al documento de trabajo presentado por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, cuyo texto se entiende forma parte del presente acuerdo.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>NARVÁEZ</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>PASTENES</b>	
	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Se abstiene el Consejero Regional:

<b>ACUÑA</b>			

Ver Anexo 631.5.15132-19.004 "Instructivo de Bases".

## **PUNTO SEIS, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN REGLAMENTO COSOC REGIONAL.**

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, integrante de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que se reunieron con profesional a cargo del proceso de elaboración del Reglamento del Consejo de la Sociedad Civil, señor Rodolfo Ugarte, quien expondrá la propuesta de modificación, según lo indicado en el pleno realizado en la ciudad de Calama.

El Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don **RODOLFO UGARTE**, recuerda que el tema abordado dice relación con el Artículo N° 3 que fue analizado con la Unidad Jurídica del Gobierno Regional que no tuvo reparos por la nueva redacción.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, explica a su juicio lo expuesto se trata de un cambio de forma y no de fondo. Señala que el tema que se cuestiona es el tema de la dependencia del Intendente o Gobernador Regional, cuestión que no aplica, ya que los integrantes voluntarios no pueden depender de alguien.

El Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don **RODOLFO UGARTE**, expresa que el Consejo de la Sociedad Civil pertenece al Gobierno Regional.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, señala que la idea que los integrantes no dependan del Gobierno Regional, sino que participen de una instancia de manera voluntaria.

El Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don **RODOLFO UGARTE**, declara que se modificará la redacción.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, propone que se elimine el concepto de "dependencia".

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, apunta que el tema que no comparte es el sometimiento de los integrantes ante la autoridad... la dependencia del Intendente, porque se trata de un organismo participativo.

El Jefe de la DIPLAR, señor **NICOLÁS SEPÚLVEDA**, advierte que el Consejo de la Sociedad Civil depende del Gobierno Regional.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, insiste que la participación no debe implicar dependencia.

La Consejera Regional, señora **PASTENES**, expresa que la dependencia no implica necesariamente subordinación.

El Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don **RODOLFO UGARTE**, apunta que se hará la modificación, considerando que el Consejo de la Sociedad Civil es parte del Gobierno Regional.

La Consejera Regional, señora **MERINO**, manifiesta que en el resto de los articulados se señala claramente la función y alcance de cada uno de los participantes. Propone que se vote el reglamento para agilizar la instalación del consejo.

El Consejero Regional, señor **NARVÁEZ**, recuerda que en el caso de la ex COREMA era el Intendente Regional el que convocaba.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de reglamento del Consejo de la Sociedad Civil con el cambio propuesto.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo.*

**ACUERDO 15133-19 (S.Ord.631.12.04):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de "**CONSTITUCIÓN REGLAMENTO CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL REGIÓN DE ANTOFAGASTA**", presentada por la División de Planificación y Desarrollo Regional, cuyo texto íntegro se adjunta como anexo del presente acuerdo, con la modificación indicada en el Artículo N° 3:

**Donde dice:** "Por su parte el COSOC deberá ser de carácter consultivo y democrático, **con dependencia directa en el Intendente o Gobernador Regional según sea el caso...**"

**Debe decir:** "Por su parte el COSOC deberá ser de carácter consultivo y democrático, **con participación directa en el Gobierno Regional...**"

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVAEZ	OLIDEN	PASTENES	
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 631.6.15133-19.005 "Memorándum N° 66. Antofagasta, 13 MAR 2019".

## **PUNTO SIETE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES.**

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, señala que analizaron dos solicitudes de pronunciamiento, ambas observadas.

### **1.- Proyecto Minera Salar Blanco S.A.**

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que se trata de una adenda de transporte de carbonato de litio desde la Tercera Región al puerto de Mejillones. Recuerda que se observó, porque se pidió que el proyecto se adecuara a la ERD, situación que no aceptó el titular. Añade que se reitera lo observado anteriormente, sobre realizar la compatibilidad con "Estrategia Regional de Desarrollo 2009 -2020", dado que el titular, declara que el proyecto hará uso de las instalaciones portuarias de la Región de Antofagasta (Puerto Angamos y Puerto de Antofagasta), su red vial y las instalaciones ubicadas en Coya Sur.

### **2.- Proyecto AR Llanos del Viento SpA.**

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que se trata de un proyecto eólico en las cercanías del sector Los Vientos. Agrega que hicieron varias observaciones respecto a la mano de obra, protección de sitios arqueológico, pero piensan que el titular puede proponer más acciones en materia de educación medio ambiental con establecimientos educacionales de la ciudad. Indica que de acuerdo al análisis de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, realizada por el titular, se indica que el proyecto se vincula favorablemente con los lineamientos N°2

"Desarrollo Económico Territorial", N°3 "Región Sustentable" y Lineamiento N° 5 "Integración Social y Calidad de Vida". Sin embargo, se reitera: incorporar como compromiso voluntario la instalación de un mirador, el cual permita, no sólo apreciar la vista panorámica del parque eólico en su totalidad, sino también la infraestructura energética, dado que el presente proyecto se encuentra dentro de una de las tres iniciativas con aerogeneradores más altos que han ingresado al SEIA de la Región de Antofagasta. Dentro de este mismo contexto, se sugiere confeccionar un programa de educación ambiental con establecimientos educacionales locales, con el objetivo de fomentar el conocimiento de las energías limpias y las cualidades energéticas de la región, lográndose así que la iniciativa se convierta en una plataforma de educación ambiental en estas temáticas, pionera a nivel regional. Lo anteriormente mencionado, se vincula al Lineamiento N°1 "Educación de Calidad", Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida".

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, pregunta por el resguardo de sitios arqueológicos.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, explica que en la presentación anterior hubo información de senderos y vestigios prehispánicos encontrados en el sector.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de observación de ambos proyectos.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15134-19 (S.Ord.631.12.04):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a los titulares a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

Proyecto	Titular	Comuna	Observación
Adenda "EIA Proyecto Blanco"	Minera Salar Blanco S.A.	María Elena, Antofagasta, Mejillones.	Según lo indicado en Artículo N° 13, del Decreto Supremo N° 40 de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente: <i>"Los proponentes de los proyectos o actividades, en sus Estudios o Declaraciones de Impacto Ambiental, deberán describir la forma en que sus proyectos o actividades se relacionan con las políticas, planes y programas de desarrollo regional, así como con los planes de desarrollo comunal del área de influencia del proyecto.</i>  <i>Para evaluar la forma en que el proyecto o actividad se relaciona con las políticas, planes y programas de desarrollo regional y comunal, el titular deberá indicar si la tipología del proyecto o actividad se encuentra reconocida en alguna de las definiciones estratégicas, objetivos generales u objetivos específicos de dichos instrumentos. Del mismo modo, deberá indicar cuáles de dichas definiciones y objetivos se ven favorecidos o perjudicados por el proyecto".</i>

			<p>Por lo tanto, se reitera lo observado anteriormente, sobre realizar la compatibilidad con "Estrategia Regional de Desarrollo 2009 - 2020", dado que el titular, declara que el proyecto hará uso de las instalaciones portuarias de la Región de Antofagasta (Puerto Angamos y Puerto de Antofagasta), su red vial y las instalaciones ubicadas en Coya Sur.</p>
<p>Adenda "DIA Parque Eólico Llanos del Viento"</p>	<p>AR Llanos del Viento SpA</p>	<p>Antofagasta</p>	<p>De acuerdo al análisis de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, realizada por el titular, se indica que el proyecto se vincula favorablemente con los lineamientos N°2 "Desarrollo Económico Territorial", N°3 "Región Sustentable" y Lineamiento N° 5 "Integración Social y Calidad de Vida". Sin embargo, se reitera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporar como compromiso voluntario la instalación de un mirador, el cual permita, no sólo apreciar la vista panorámica del parque eólico en su totalidad, sino también la infraestructura energética, dado que, el presente proyecto se encuentra dentro de una de las tres iniciativas con aerogeneradores más altos que han ingresado al SEIA de la Región de Antofagasta.</li> </ul> <p>Dentro de este mismo contexto, se sugiere confeccionar un programa de educación ambiental con establecimientos educacionales locales, con el objetivo de fomentar el conocimiento de las energías limpias y las cualidades energéticas de la región, lográndose así, que la iniciativa se convierta en una plataforma de educación ambiental en estas temáticas, pionera a nivel Regional.</p> <p>Lo anteriormente mencionado se vincula al Lineamiento N°1 "Educación de Calidad", Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida".</p>

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 631.7.15134-19.006 "Memorándum N° 88". Antofagasta, 08 ABR 2019".

## **PUNTO OCHO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN CONCESIONES BIENES NACIONALES.**

La Consejera Regional, señora **RAMÍREZ** integrante de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa que se analizaron cinco solicitudes.

<b>N° ficha</b>	6	<b>Solicitante</b>	MINERA CENTINELA
<b>N° expediente</b>	2CO284	<b>Nombre del Proyecto</b>	Estabilización del suelo en localidad de Sierra Gorda
<b>Comuna</b>	Sierra Gorda	<b>Ubicación</b>	Acceso sur a la localidad de Sierra Gorda, Ruta 25
<b>Superficie</b>	7,37 Ha	<b>Tipo Solicitud</b>	Onerosa por 30 Años
<b>Objetivo</b>	Consolidación y estabilización del suelo para compensar emisiones de material particulado MP 10 de la comuna de Sierra Gorda.		

La opinión de la comisión de la Comisión de Obras Públicas y Transporte es que quede pendiente a la espera de mayores antecedentes respecto a la reducción de la superficie a remediar.

<b>N° ficha</b>	7	<b>Solicitante</b>	AUSTIN CHILE TRADING LTDA.
<b>N° expediente</b>	2CO300	<b>Nombre del Proyecto</b>	Plante de fabricación de ANFO y almacenamiento de nitrato de amonio.
<b>Comuna</b>	Antofagasta	<b>Ubicación</b>	1 kilómetro al norte de la Ruta 5 kilómetro 1.347
<b>Superficie</b>	500 Ha	<b>Tipo Solicitud</b>	Onerosa por 30 Años
<b>Objetivo</b>	Fabricación, almacenamiento y distribución de ANFO y almacenamiento de nitrato de amonio. Incluye cancha de acopio de nitrato de amonio; planta de fabricación de ANFO, polvorines y oficinas administrativas.		

La opinión de la comisión de la Comisión de Obras Públicas y Transporte es que quede pendiente a la espera de mayores antecedentes de Bienes Nacionales respecto al trámite del proceso de evaluación ambiental y el impacto del proyecto en futuras concesiones en el sector.

<b>N° ficha</b>	8	<b>Solicitante</b>	AGRUPACIÓN DE MUJERES "CUMPLIR SUEÑOS TRAZADOS" ANTOFAGASTA
<b>N° expediente</b>	2CO298	<b>Nombre del Proyecto</b>	Centro Comercial Cumplir Sueños Trazados
<b>Comuna</b>	Antofagasta	<b>Ubicación</b>	Ruta 1 con Calle 3-A. Sector Norte de la Ciudad De Antofagasta
<b>Superficie</b>	0,783 Ha	<b>Tipo Solicitud</b>	Onerosa por 20 Años
<b>Objetivo</b>	Ejecución de un centro comercial, que contempla 40 locales comerciales, además de baños, camarines, cocina, áreas administrativas y sala multiuso		

La opinión de la Comisión de Obras Públicas y Transporte es favorable respecto de la ficha N°8.

<b>N° ficha</b>	9	<b>Solicitante</b>	COMERCIAL Y SERVICIOS TRAGAL LIMITADA
<b>N° expediente</b>	2CO332	<b>Nombre del Proyecto</b>	Servicio de Bodegaje, Aparcamiento de Camiones, y Maquinarias
<b>Comuna</b>	Antofagasta	<b>Ubicación</b>	Calle 3-B Proyectada. Sector Norte de la Ciudad de Antofagasta
<b>Superficie</b>	0,9367 Ha	<b>Tipo Solicitud</b>	Onerosa por 15 Años
<b>Objetivo</b>	Ejecutar el proyecto que consiste en la prestación de servicios de		



	transportes y arriendos de maquinaria a la industria minera, generando fuentes de trabajo
--	---

La opinión de la Comisión de Obras Públicas y Transporte es favorable respecto de la ficha N°8.

<b>N° ficha</b>	10	<b>Solicitante</b>	COMERCIAL Y SERVICIOS TRAGAL LIMITADA
<b>N° expediente</b>	2CO333	<b>Nombre del Proyecto</b>	Servicio de Bodegaje, Aparcamiento de Camiones, y Maquinarias
<b>Comuna</b>	Antofagasta	<b>Ubicación</b>	Calle 3-B Proyectada. Sector Norte de la Ciudad de Antofagasta
<b>Superficie</b>	1,0339 Ha	<b>Tipo Solicitud</b>	Onerosa por 15 Años
<b>Objetivo</b>	Ejecutar el proyecto que consiste en la prestación de servicios de transportes y arriendos de maquinaria a la industria minera, generando fuentes de trabajo		

La opinión de la Comisión de Obras Públicas y Transporte es favorable respecto de la ficha N°10.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, pregunta por la orientación del proyecto de Minera Centinela.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, señala que la empresa redujo el sector de área verde para intervenir

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación las opiniones favorables.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad, de los miembros no inhabilitados.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15135-19 (S.Ord.631.12.04):** Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, manifestar **OPINIÓN FAVORABLE** respecto de las concesiones que se indican a continuación, para los siguientes inmuebles fiscales:

<b>N° ficha</b>	8	<b>Solicitante</b>	AGRUPACIÓN DE MUJERES "CUMPLIR SUEÑOS TRAZADOS" ANTOFAGASTA
<b>N° expediente</b>	2CO298	<b>Nombre del Proyecto</b>	Centro Comercial Cumplir Sueños Trazados
<b>Comuna</b>	Antofagasta	<b>Ubicación</b>	Ruta 1 con Calle 3-A. Sector Norte de la Ciudad De Antofagasta
<b>Superficie</b>	0,783 Ha	<b>Tipo Solicitud</b>	Onerosa por 20 Años
<b>Objetivo</b>	Ejecución de un centro comercial, que contempla 40 locales comerciales, además de baños, camarines, cocina, áreas administrativas y sala multiuso		

<b>N° ficha</b>	9	<b>Solicitante</b>	COMERCIAL Y SERVICIOS TRAGAL LIMITADA
<b>N° expediente</b>	2CO332	<b>Nombre del Proyecto</b>	Servicio de Bodegaje, Aparcamiento de Camiones, y Maquinarias
<b>Comuna</b>	Antofagasta	<b>Ubicación</b>	Calle 3-B Proyectada. Sector Norte de la Ciudad de Antofagasta

<b>Superficie</b>	0,9367 Ha	<b>Tipo Solicitud</b>	Onerosa por 15 Años
<b>Objetivo</b>	Ejecutar el proyecto que consiste en la prestación de servicios de transportes y arriendos de maquinaria a la industria minera, generando fuentes de trabajo		

<b>N° ficha</b>	10	<b>Solicitante</b>	COMERCIAL Y SERVICIOS TRAGAL LIMITADA
<b>N° expediente</b>	2CO333	<b>Nombre del Proyecto</b>	Servicio de Bodegaje, Aparcamiento de Camiones, y Maquinarias
<b>Comuna</b>	Antofagasta	<b>Ubicación</b>	Calle 3-B Proyectada. Sector Norte de la Ciudad de Antofagasta
<b>Superficie</b>	1,0339 Ha	<b>Tipo Solicitud</b>	Onerosa por 15 Años
<b>Objetivo</b>	Ejecutar el proyecto que consiste en la prestación de servicios de transportes y arriendos de maquinaria a la industria minera, generando fuentes de trabajo		

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>NARVÁEZ</b>		<b>PASTENES</b>	
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Se inhabilita la Consejera Regional:

	<b>OLIDEN</b>		

Ver Anexo 631.8.15135-19.007 "Memorándum N°90".

### **PUNTO NUEVE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MIEMBROS PARA EL CONSEJO REGIONAL FONDO DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO.**

Se analiza más adelante.

### **PUNTO DIEZ, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIONES PROYECTOS FIC-R.**

No hubo solicitudes de modificaciones.

### **PUNTO ONCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIONES PROYECTOS 2 % F.N.D.R.**

No hubo solicitudes de modificaciones.

### **PUNTO DOCE, CUENTA TRABAJO DE COMISIONES.**

#### **a) Comisión de Salud y Medio Ambiente.**

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que se reunieron con los profesionales de la Municipalidad de Antofagasta, Ministerio de Obras Públicas y del Gobierno Regional, para analizar el estado de avance del proyecto de relleno sanitario de Chaqueta Blanca. Recuerda que la comisión se planteó como intermedia para abordar las discrepancias que impiden la finalización del proyecto. Agrega que luego de la reunión del mes de marzo se informó a la empresa Santa Marta un procedimiento de certificación del pretil con un plazo de cumplimiento de 40 días. Añade que el municipio comentó que se reunió con la empresa para conocer el estado de avance de las modificaciones que se deben realizar al proyecto, las cuales se entregarían la

próxima semana. Señala que el municipio solo otorgará la recepción final una vez que se subsanen todas las observaciones que por contrato deben cumplirse: estanque de combustible, canalización de aguas, presencia de las maquinarias, cierre perimetral del polígono, entre otros. Lo anterior, es aparte de los cobros de multas que efectúa el municipio de Antofagasta. Explica que según lo indicado por el Gobierno Regional el saldo del monto total del proyecto es de aproximadamente M\$300.000.-; las boletas de garantía son por M\$600.000.-; y las multas por contrato -según lo indica el informe de la Contraloría- serían por M\$1.060.000.- Observa que hoy no hay una fecha de apertura. Indica que como comisión solicitaron a los equipos jurídicos y la municipalidad evalúen los escenarios de un posible término de contrato y se mantenga el trabajo conjunto entre municipio de Antofagasta y Gobierno Regional. Asimismo, se acordó que la próxima reunión se efectuará una vez que se ingresen las solicitudes de modificaciones. Finalmente, se acordó solicitar a la Municipalidad de Antofagasta un informe sobre el listado de todas y cada una de las observaciones para la recepción definitiva que tiene el contrato del nuevo relleno sanitario.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la solicitud de oficio a la Municipalidad de Antofagasta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15136-19 (S.Ord.631.12.04):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la I. Municipalidad de Antofagasta, para solicitarle tenga a bien informar al Consejo Regional de Antofagasta sobre el listado de todas y cada una de las observaciones para la recepción definitiva que tiene el proyecto C. BIP 30109379-0 "Centro de Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables".

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>NARVÁEZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>PASTENES</b>	
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

## **b) Comisión de Obras Públicas y Transporte.**

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa que, en el marco del análisis de diversas iniciativas de inversión que ya fueron presentadas ante el pleno, la comisión analizó y discutió diversas materias relacionadas con sus funciones y quiere informar al consejo del resultado de tales análisis y conversaciones con los distintos representantes de los ministerios de Vivienda y Bienes Nacionales:

**1.-** Respecto del Convenio de Programación "Pavimentos Básicos Región de Antofagasta Periodo 2014-2018" y la presentación de modificaciones al mismo, la comisión acordó sostener una reunión de trabajo con las Seremías de Economía, Obras Públicas, Minería y Agricultura; con las direcciones regionales de Vialidad y de SERNATUR y las Divisiones de Fomento y Desarrollo Productivo y de Planificación y Desarrollo Regional el día 23 de abril a las 09:00 horas, con la finalidad de incorporar una mirada productiva a los eventuales caminos que se desee incorporar en la propuesta de modificación (Adenda) del convenio, de manera de impulsar un desarrollo en materia de conectividad y fomento productivo. Además, durante la jornada de la tarde (15:30 horas) se sostendrá una

reunión de la comisión de seguimiento del convenio para analizar la eventual agenda.

**2.-** En el marco del proyecto "Mejoramiento Av. Ejército entre H. Ávila y Ruta 28, Antofagasta", la comisión acordó sostener una reunión el martes 23 de abril a las 11:30 horas, con los Seremis de Transporte y de Vivienda, la Municipalidad de Antofagasta y la División de Planificación, para analizar de manera integral esta iniciativa y la forma que se vincula con la movilidad urbana y las complejidades que, como consecuencias de las ordenanzas municipales estarían afectando la ejecución de esta y otros proyectos del MINVU. Se aprovechó de solicitar al MINVU que remita el listado de proyectos que han sido financiados con recursos sectoriales y/o F.N.D.R. y que no han sido recepcionados por la Municipalidad de Antofagasta. También se requiere de esa seremía que remita el rediseño del tramo Estación – Eje Balmaceda de la comuna de Calama.

**3.-** Finalmente, y en atención a que las solicitudes de concesiones de inmuebles fiscales que requieren pronunciamientos ambientales, no requieren estar sancionadas previamente como proyectos en esa materia, antes de solicitar los terrenos, se le ha recomendado a Bienes Nacionales que revise sus exigencias normadas en esa materia, de modo que no se produzcan complejidades para el Consejo Regional como la de tener respuestas divergentes en lo territorial respecto de lo ambiental. En síntesis, se plantea analizar la factibilidad de que sea el sector el que resuelva esta situación sobre la base del ingreso simultáneo de ambas solicitudes (ambiental y de concesión) como lo hacen otros proyectos o busque la mejor forma para mejor resolver.

### **c) Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.**

El Consejero Regional señor **TAPIA**, integrante de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, informa que la comisión, en su objetivo de reunirse en las diferentes comunas con los equipos técnicos de educación de las municipalidades, hoy finalizó el trabajo juntándose con la Directora de Educación y el equipo técnico de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta, además del analista del Ministerio de Desarrollo Social y la Coordinadora de Planificación de la Seremía de Educación. La CMDS expuso en primer lugar estadísticas generales de la educación a nivel nacional y local. Se destacó que la matrícula en la educación municipal a nivel nacional ha ido disminuyendo constantemente, pero a nivel regional y comunal, aumenta en los últimos años. La matrícula en la educación particular, la cual ha aumentado a nivel nacional y regional, pero en la comuna de Antofagasta ha disminuido. Agrega que considerando todos los tipos de matrícula (municipal, particular subvencionado y particular), la proyección para el año 2030 a nivel comunal de la demanda superará los 84.000 cupos. Los factores determinantes para la proyección son la diferencia entre el CENSO y las matrículas efectivas, y el factor migración. Para la determinación de la oferta, fue necesario ajustar la capacidad histórica de matrícula a las nuevas normativas de espacio, mobiliario y programas especiales como el P.I.E. Agrega que en el contexto del Sistema de Admisión Escolar (SAE) se definieron tres zonas en la comuna de Antofagasta para la localización de las unidades vecinales: centro sur, norte costa y norte cordillera. Se indicó que considerando la educación municipal y la particular subvencionada, la oferta comunal de matrícula ya ocupada supera el 94 %. Indica que la CMDS se encuentra actualizando el estudio de red de acuerdo a observaciones del Ministerio de Desarrollo Social. Expresa que a nivel municipal la oferta proyectada a 12 años es de aproximadamente 38.761 cupos y la demanda sería de 39.147 matrículas. El déficit crítico se encuentra en la educación prebásica, actualmente ya son de 1.721 matrículas. Apunta que la CMDS se encuentra proyectando la totalidad de los establecimientos educacionales, para planificar la distribución, considerando la

reforma de los séptimos y octavos que pasarán a educación media, y la capacidad real de cada escuela. Finalmente, la CMDS presentó la cartera que se encuentra para ingreso al SNI, en la que se destacan las conservaciones de 22 establecimientos, de las cuales cuatro están próximas a ser recomendadas técnicamente para solicitar financiamiento al Consejo Regional. Esas cuatro conservaciones bordean un total de M\$3.600.000.- Advierte que en cuanto a proyectos mayores, se destacan siete iniciativas, de las cuales tres ya se encuentran próximas a ser revisadas en el Sistema Nacional de Inversiones: Reposición Liceo Mario Bahamondes; Ampliación y Normalización Escuela F-60 Armando Carrera; y Ampliación y normalización F-96 Libertadores de Chile. Además, se encuentran en formulación, el diseño de la construcción del Complejo Norte, la normalización de la escuela Las Rocas, la escuela F-94 Santiago Amengual y la escuela de párvulos La Chimba. Observa que la cartera completa está planificada para ser presentada al F.N.D.R., por lo que se consultó a la profesional del MINEDUC cuál es la posición del ministerio respecto al financiamiento sectorial de las iniciativas de infraestructura educacional y la Provisión F.I.E. La coordinadora de la seremía de Educación indicó que se está preparando una consulta al para que responda, considerando que ha impartido nuevos reglamentos y directrices.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, recuerda que en la discusión presupuestaria del año 2019 se planteó al sector la reposición del Fondo de Infraestructura Educacional. Añade que se habla de una cartera de inversión de M\$45.000.000.- que debería contar con financiamiento compartido del municipio, Ministerio de Educación y F.N.D.R.

#### **d) Comisión de Vivienda.**

La Consejera Regional, señorita **SAN MARTÍN** Presidenta de la Comisión de Vivienda, se refiere a la visita efectuada a la comuna de Taltal el día 03 de abril. Añade que conocieron detalles del plan de descontaminación de terrenos para la construcción de viviendas en los sectores Bandurrias 1 y 2. Apunta que se reunieron con los comités de allegados, planteando que la principal preocupación es la descontaminación, pidiendo que el MINVU exponga en detalle respecto de los proyectos habitacionales. Agrega que además conocieron los antecedentes del sector Tres Marías de Tocopilla, planteándose la alternativa de la compra de terrenos de particulares por M\$6.000.000.-, en vez de implementar un plan de descontaminación que costaría M\$13.000.000.-. Explica que en Bandurrias el costo de la descontaminación con cargo al Gobierno Regional sería de 56.900 UF, alrededor de M\$1.600.000.- Pide que se adopte un acuerdo para que el MINVU exponga los proyectos habitacionales del carácter social para las comunas de Taltal y Tocopilla.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación a la invitación al MINVU.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15137-19 (S.Ord.631.12.04):** Se acuerda, por unanimidad, **INVITAR** al señor Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, a fin de solicitarle tenga a bien exponer ante el Consejo Regional de Antofagasta, sobre los proyectos habitacionales del carácter social para las comunas de Taltal y Tocopilla.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

### e) Comisión de Gestión y Régimen Interno.

La Consejera Regional señora **MERINO** integrante de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, informa que con fecha 11 de abril la comisión se reunió para analizar las siguientes materias:

**1.- Capacitación a Consejeros(as) Regionales.** Se informó por parte del asesor de las gestiones que se están llevando a cabo para saber cuál va a ser el programa de fortalecimiento del Consejo Regional. Se indicó que se reactivó el contacto con la Universidad de Santiago para actualizar la propuesta del Curso Diploma "La gestión regional en periodos de cambio". La respuesta del Director Ejecutivo del Centro de Estudios para el Desarrollo Territorial – CEDET fue que se está terminada la propuesta entre la USACH y la Academia Regional SUBDERE para llevar a cabo un programa de capacitación e-learning sin costo para los Consejeros y Consejeras Regionales. El diplomado sería "Liderazgo regional para el desarrollo regional". Las fechas y mayores detalles serán informados por la SUBDERE en su oportunidad. Adicionalmente, se acordó remitir un documento a los rectores de las universidades con casa matriz en nuestra región, para que se incorporen en los convenios marcos del sistema de compras públicas, para desarrollar actividades con nuestras universidades regionales. Señala que ante la consulta jurídica que se le realizó al abogado del Gobierno Regional respecto de la posibilidad de que la Oficina Internacional para las Migraciones – OIM, pudiere realizar capacitaciones (con costo en calidad de donación) al Consejo Regional como organismo internacional experto en materias de migración, el abogado señaló que no es posible que este organismo realice capacitaciones con costo y que tampoco correspondería a una materia de competencia del Gobierno Regional, ni del Consejo Regional (política de migración), toda vez que esta le corresponde única y exclusivamente al Presidente de la República. Sobre este punto la comisión acordó invitar a los representantes regionales de OIM para conocer su parecer y a su vez requerir de la Secretaria Ejecutiva un análisis, en base a la respuesta del abogado del Gobierno Regional, sobre la competencia o no del Consejo Regional en materias de migración y el eventual desarrollo de una política regional.

**2.- Desarrollo de proyecto inmobiliario y urbano de FCAB.** Se informó por parte del asesor de las gestiones que se ha llevado a cabo para invitar a los ejecutivos de FCAB para conocer los alcances del proyecto inmobiliarios y urbano que se desarrollaría en los terrenos que son de propiedad de esa empresa, conforme lo publicado en el diario El Mercurio el día 16 de diciembre de 2018. En atención a las gestiones de la Consejera Merino se logró contacto vía correo con el Gerente de Desarrollo Territorial, quien se comprometió a establecer fecha para sostener reuniones sobre dicha materia. En atención de que a la fecha no se tiene respuesta por parte de FCAB, se acordó que la Presidenta de la Comisión de Gestión remita carta para solicitar una respuesta a la invitación realizada, de conformidad a la disposición que ellos manifestaron inicialmente.

**3.- Protocolos de convivencia y trato.** Se recuerda que en la 627ª Sesión Ordinaria se determinó: "Oficiar al Asesor Jurídico de Gobierno Regional de Antofagasta, a fin de solicitarle, tenga a bien informar si los protocolos que rigen para los funcionarios del Gobierno Regional de Antofagasta, respecto de la convivencia y trato son aplicables a los Consejeros y las Consejeras Regionales.

*A la vez, se encarga a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional, realizar el seguimiento y posterior análisis de dicha solicitud. Asimismo, y en función de la respuesta, preparar propuesta para el conocimiento y eventual sanción del pleno del Consejo Regional'. Explica que la respuesta a esta consulta por parte del abogado fue enviada y en síntesis señala "...que los protocolos y reglamentos de este Gobierno Regional no le son aplicables a las autoridades en comento,...".*

Ante esta situación la comisión propone al pleno dos acuerdos: 1.- Consultar a la Contraloría como se resguarda el derecho de un (a) Consejero (a) Regional a no ser agredido o maltratado en el cumplimiento de sus funciones; y 2.- Que el asesor de la comisión remita una consulta por correo electrónico a todos los (as) Consejeros (as) para conocer, si tienen alguna propuesta a incorporar en el Reglamento del Consejo Regional de Antofagasta, en situaciones de agresión o maltrato por un par.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, recuerda que en reiteradas ocasiones ha manifestado que la Comisión de Gestión y Régimen Interno analizara la situación de los Consejeros Regionales que solo integran una comisión. Agrega que le parece una falta de respeto que el tema todavía no se analice en profundidad.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, propone que establezca vía reglamento un cupo superior en aquella comisión que desee integrar la Consejera Regional Alejandra Oliden.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, indica que el Consejo Regional de Antofagasta es uno de los pocos o el único que opera con seis comisiones, existiendo otros Consejos Regionales del país que operan con hasta 14 comisiones. Pide la posibilidad de crear nuevas comisiones, por ejemplo de Minería, que debería ser de carácter permanente.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, indica que si se quieren crear nuevas comisiones se deberían hacer propuestas formales para cambiar el reglamento. Observa que en otras regiones hay más comisiones, porque hay un mayor número de Consejeros y Consejeras Regionales. Reitera que la alternativa es que la comisión en la cual desee participar la Consejera Regional Alejandra Oliden se conforme con seis integrantes y un quorum de funcionamiento de cuatro integrantes.

La Consejera Regional señora **SAN MARTÍN**, recuerda que vía asesoría se remitió una comunicación a los Consejeros y Consejeras Regionales para formular propuesta de modificación al reglamento, solo existiendo respuesta de las Consejeras Regionales Moreno, Merino, el Consejero Regional Díaz y ella.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, indica que la idea es que no sea una propuesta amplia, sino un cambio específico para así llamar a una Sesión Extraordinaria para sancionar el cambio.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, apoya la idea de la creación de una Comisión de Minería, como lo plantea la Consejera Regional Alejandra Oliden, a quien solicita remita una propuesta concreta para su creación y temáticas a analizar. Recuerda que en el Consejo Regional del periodo anterior creó una Comisión de Vivienda, asignándole materias que eran del ámbito de análisis de la Comisión de Obras Públicas y Transporte.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, recuerda que existen las comisiones provinciales que también podrían operar. Expresa que crear una Comisión de Minería sería un retroceso, existen otros temas que se podrían abordar, como innovación y descentralización.

La Consejera Regional señora **MERINO**, pide se analice la conformación de una Comisión de Descentralización.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, expresa que la Comisión de Minería es necesaria. Reitera su interés de integrar una comisión que sea de su interés y no en la que se le imponga estar.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, reitera que su propuesta es que la comisión en la cual desee participar la Consejera Regional Alejandra Oleden se conforme con seis integrantes.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, plantea que desea integrar la Comisión de Vivienda.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA** apunta que es necesario convocar a una Sesión Extraordinaria para modificar el reglamento, por cuanto ya se conoce el deseo de la Consejera Regional Alejandra Oleden. Propone que la sesión se realice en la visita a la comuna de Mejillones antes de Sesión Ordinaria.

La Consejera Regional señora **MORENO**, expone que el reglamento debe sufrir además otros aspectos no abordados, ni clarificados. Manifiesta que somos una región minera y el tema no se puede dejar de lado.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, reitera que su propuesta es convocar a una Sesión Extraordinaria en Mejillones para modificar el reglamento y abordar el tema específico de la Consejera Regional Alejandra Oleden. Señala que se puede efectuar otra Sesión Extraordinaria para ver temas de fondo el reglamento. Luego, somete a votación la propuesta de oficio a la Contraloría Regional por el tema de agresión y maltrato.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: 13 votos a favor y 02 en contra.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15138-19 (S.Ord.631.12.04):** Se acuerda, por 13 votos a favor y 02 en contra, **OFICIAR** a la Contraloría Regional de Antofagasta, a fin de consultar cómo se resguarda el derecho de un (a) Consejero (a) Regional a no ser agredido (a) y/o maltratado (a) en el cumplimiento de sus funciones.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>BERNA</b>	<b>MERINO</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>PASTENES</b>	
<b>NARVÁEZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>		

Votan en contra los (las) Consejeros (as) Regionales:

	<b>DANTAGNAN</b>		
		<b>MORENO</b>	

**PUNTO NUEVE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MIEMBROS PARA EL CONSEJO REGIONAL FONDO DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO (RETOMADO).**



La Consejera Regional señora **BERNA** integrante de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa la comisión se reunió con SEREMI de Gobierno, quien señaló que este Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público se constituye con los aportes ordinarios o extraordinarios que la Ley de Presupuestos contempla anualmente, con aportes de cooperación internacional y otros organismos del estado, como donaciones y otros aportes que se hagan a título gratuito. Estos fondos se destinarán al financiamiento de proyectos o programas nacionales y regionales que se ajusten a los fines específicos en materias de derechos ciudadanos, asistencia social, educación, salud, medio ambiente o cualquiera otra de bien común. Lo anterior, está detallado en la Ley N°20.500. La función ejecutiva de este fondo está radicada en el Ministerio Secretaría General de Gobierno, que actúa como soporte técnico para el funcionamiento regular, así como de su Consejo Nacional o Regional. Por lo tanto, se debe conformar un Consejo Nacional y sus respectivos Consejos Regionales, en este caso, están integrados por: cinco representantes de las organizaciones de interés público, de cada región, incorporadas al catastro que crea esta ley; el SEREMI de Gobierno; el SEREMI de Desarrollo Social; y dos miembros designados por el señor Intendente, con acuerdo del Consejo Regional. Informa que el señor Intendente envió una propuesta para integrar el Consejo Regional con dos profesionales, cuyos antecedentes están en el drive. Finalmente, la comisión solicitó se enviara una propuesta con al menos cuatro postulantes para integrar este consejo. Así el punto queda pendiente para una próxima sesión.

### **PUNTO TRECE, VARIOS.**

#### **i.- C. Díaz: Mal servicio de locomoción colectiva a escolares.**

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, manifiesta su inquietud por el mal servicio que ofrece a los escolares las líneas de taxibuses en la ciudad de Antofagasta. Manifiesta que no le paran a los estudiantes que deben esperar largos minutos para acceder al transporte. Manifiesta que si se entregan recursos públicos para la renovación de buses se debe exigir un mejor servicio, en especial, para los escolares. Propone oficiar, en el marco de la solicitud de mayores recursos para chatarrización, a la ADUTAX para que informe el número de educandos que transportan a diario y los motivos para no transportar a menores.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, plantea que se debe oficiar a la ADUTAX para que argumente las razones de no ofrecer un buen servicio a los escolares.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, recuerda que existe una reunión pendiente con el SEREMI de Transporte y el Jefe de la DIPLAR para analizar la asignación de nuevos recursos al programa de chatarrización como lo pide la ADUTAX. Manifiesta que hay otras inversiones que se podrían ejecutar con los dineros que se asignan para la renovación de micros. Declara que los recursos para chatarrización se deberían traducir en beneficios concretos para los usuarios.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de oficio a la ADUTAX.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15139-19 (S.Ord.631.12.04):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Asociación Gremial Dueños de Taxibuses Antofagasta – ADUTAX., a fin de solicitarle tenga a bien informar al Consejo Regional de Antofagasta respecto de la cantidad de estudiantes menores que transportan, el tiempo de espera en paraderos para ser transportados y las medidas implementadas para garantizar un buen servicio a los estudiantes de la comuna de Antofagasta.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>NARVÁEZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>PASTENES</b>	
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

## ii.- C. San Martín: actividad de cuenta pública en la comuna de Sierra Gorda.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, solicita incorporar en la agenda de actividades su participación en la cuenta de gestión que rendirá el señor Alcalde de Sierra Gorda el martes 24 de abril.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, también solicita anexar a la agenda las actividades el programa de visita a terreno que efectuarán los Consejeros y Consejeras Regionales en la comuna de Mejillones.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la incorporación de ambas actividades a la agenda.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

**ACUERDO 15140-19 (S.Ord.631.12.04):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

### **Martes 24 de abril de 2019:**

#### **Ceremonia de cuenta pública 2018 IMSG 2018.**

**Lugar:** Comuna de Sierra Gorda.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

### **Jueves 18 de abril de 2019:**

#### **Actividades visitas a terreno Consejeros y Consejeras Regionales según programa enviado antes de la sesión.**

**Lugar:** Comuna de Mejillones.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>NARVÁEZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>PASTENES</b>	
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

## iii.- Presidente Consejo: Informe de iniciativas salud pendientes.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, señala que el año 2016 se aprobaron los siguientes iniciativas C. BIP 30076880-0, "Normalización Hospital 21 de Mayo de Taltal", prefactibilidad; C. BIP 30402476-0, "Construcción Dispositivo de Salud San Pedro de Atacama" prefactibilidad; y C. BIP 30076886-0).

"Normalización del Hospital de Mejillones", prefectibilidad. Añade que a la fecha no se tiene información concreta del estado de ejecución de dichos proyectos. Por lo anterior, propone se oficie al señor Intendente Regional para que consulte al Servicio de Salud sobre estas iniciativas.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la solicitud de oficio.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad de los miembros no inhabilitados.

**ACUERDO 15141-19 (S.Ord.631.12.04):** Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **SOLICITAR** al señor Intendente Regional oficie al Servicio de Salud de Antofagasta, para que informe al Consejo Regional de Antofagasta sobre el estado actual de ejecución de las siguientes iniciativas:

-C. BIP 30076880-0, "Normalización Hospital 21 de Mayo de Taltal", prefectibilidad;

-C. BIP 30402476-0, "Construcción Dispositivo de Salud San Pedro de Atacama" prefectibilidad; y

-C. BIP 30076886-0). "Normalización del Hospital de Mejillones", prefectibilidad.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>NARVÁEZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>PASTENES</b>	
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	

Se inhabilita el Consejero Regional:

			<b>TILLERÍA</b>

#### iv.- Presidente Consejo: Antecedentes de puntos en tabla de sesión.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, manifiesta su inquietud por la entrega de los antecedentes de los puntos incorporados en la tabla del Consejo Regional. Explica que ésta se elabora a última hora del lunes anterior a la reunión y los datos de los proyectos solo se pueden remitir a partir del día martes siguiente, eso en la situación normal. Expresa que esta situación será distinta en el caso de la sesión en Mejillones, que se efectuará el día jueves 18 y las comisiones operarán a partir del día miércoles 17. Por lo anterior, pide flexibilidad por la entrega de antecedentes. Señala que es necesario analizar la temática en general, ya que es difícil que la información de los puntos incluidos en tabla se remita en conjunto con ésta.

Se pone término a la sesión, siendo las 18:33 horas.

#### RESUMEN DE ACUERDOS:

**ACUERDO 15127-19 (S.Ord.631.12.04):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las **ACTAS** de la **629ª Sesión Ordinaria** y **630ª Sesión Ordinaria**, las cuales no fueron objeto de objeciones ni observaciones.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>NARVÁEZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>PASTENES</b>	
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

**ACUERDO 15128-19 (S.Ord.631.12.04):** Se acuerda, por unanimidad, **INVITAR** a la Sra. Secretaria Regional Ministerial de Medio Ambiente, a una

sesión del Consejo Regional de Antofagasta, para que exponga sobre las medidas propuestas en el "Plan de Descontaminación Ambiental de Calama".

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

**ACUERDO 15129-19 (S.Ord.631.12.04):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

**Lunes 15 de abril de 2019:**

**Jornada de trabajo sobre traspaso de competencias.**

**Lugar:** Ciudad de Santiago.

**Participan:** Consejeras Regionales, señoras Andrea Merino Díaz, Alejandra Oliden Vega y Sandra Pastenes Muñoz.

**Miércoles 24 de abril de 2019:**

**Sesión Comité de Desarrollo Productivo Regional Antofagasta.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Consejeros Regionales, señores Gonzalo Dantagnan Vergara y Mario Acuña Villalobos (titulares) y Patricio Tapia Julio y Mirta Moreno Moreno (suplentes).

**Miércoles 24 de abril de 2019:**

**Culto acción de gracias 92º aniversario Carabineros de Chile.**

**Lugar:** Comuna de Calama.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Miércoles 24 de abril de 2019:**

**Ceremonia de inauguración XIX FILZIC 2019.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Jueves 25, viernes 26 y sábado 27 de abril de 2019:**

**Encuentro Macro Zona Norte.**

**Lugar:** Comuna de Caldera.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Jueves 25 de abril de 2019:**

**Segunda reunión Consejo Asesor Empresarial.**

**Lugar:** Comuna de Taltal.

**Participa:** Consejero Regional, señor Mario Acuña Villalobos.

**Jueves 25 de abril de 2019:**

**Ceremonia de inauguración IV etapa de construcción y firma convenio empresa-colegio.**

**Lugar:** Comuna de Calama.

**Participan:** Consejeros y Consejeras Regionales Provincia de El Loa.

**Viernes 26 de abril de 2019:**

**Culto acción de gracias 92º aniversario Carabineros de Chile.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Viernes 26 de abril de 2019:**

**Ceremonia militar 92° aniversario Carabineros de Chile.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Viernes 26 de abril de 2019:**

**Cuenta pública participativa gestión 2018.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Miércoles 29 de mayo de 2019:**

**Sesión Comité de Desarrollo Productivo Regional Antofagasta.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Consejeros Regionales, señores Gonzalo Dantagnan Vergara y Mario Acuña Villalobos (titulares) y Patricio Tapia Julio y Mirta Moreno Moreno (suplentes).

**Jueves 18 de abril de 2019:**

**Balance gestión financiera y cuenta pública anual 2018 IMA.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Martes 24 de abril de 2019 (\*):**

**Ceremonia de cuenta pública IMSG 2018.**

**Lugar:** Comuna de Sierra Gorda.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Jueves 18 de abril de 2019 (\*) :**

**Actividades visitas a terreno Consejeros y Consejeras Regionales según programa enviado antes de la sesión.**

**Lugar:** Comuna de Mejillones.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

**Martes 09 de abril de 2019:**

**Reunión con sector minero de Tocopilla.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participa:** Consejero Regional, señor Patricio Tapia Julio.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

(\*) Actividad aprobada a través del Acuerdo N°15140-19 de la presente sesión".

Ver Anexo 631.1.15129-19.0010 "Mem. N° 44. Antofagasta, 11 de abril de 2019".

**ACUERDO 15130-19 (S.Ord.631.12.04):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2019**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transporte, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40008790-0, "**CONSERVACIÓN CAMINO BÁSICO, RUTA 1, S: PAPOSO - CALETA EL COBRE**", por un monto F.N.D.R. 2019 de **M\$3.962.513**

y monto F.N.D.R. total del proyecto de **M\$6.604.188.-** (Todos valores ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>NARVÁEZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>PASTENES</b>	
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 631.4.15130-19.002 "Ficha CORE".

**ACUERDO 15131-19 (S.Ord.631.12.04):** Se acuerda, por 11 votos a favor, 03 en contra y 01 abstención, **APROBAR** la Propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2019**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, sancionando la siguiente iniciativa:

-Programa C. BIP 40012686-0 "**Transferencia Emergencia Productiva Provincia El Loa**", bajo la modalidad de transferencia subtítulo 33, por un monto F.N.D.R. 2019 de **M\$191.632.-** y un monto total F.N.D.R. de **M\$218.000.-**, con la condición que los recursos asignados se realicen por beneficiario, en lugar de asignarse por negocio afectado.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

	<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>		<b>MORENO</b>
<b>NARVÁEZ</b>	<b>OLIDEN</b>		
	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Votan en contra los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>			
		<b>PASTENES</b>	
<b>RAMÍREZ</b>			

Se abstiene la Consejera Regional:

		<b>MERINO</b>	

Ver Anexo 631.4.15131-19.003 "Reporte ficha Gore".

**ACUERDO 15132-19 (S.Ord.631.12.04):** Se acuerda, por 14 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** el texto del **INSTRUCTIVO DE BASES F.N.D.R 2 % SEGURIDAD CIUDADANA, DE CARÁCTER SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE DROGAS, AÑO 2019**, conforme al documento de trabajo presentado por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, cuyo texto se entiende forma parte del presente acuerdo.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

	<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>NARVÁEZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>PASTENES</b>	
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Se abstiene el Consejero Regional:

<b>ACUÑA</b>			

Ver Anexo 631.5.15132-19.004 "Instructivo de Bases".

**ACUERDO 15133-19 (S.Ord.631.12.04):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de "**CONSTITUCIÓN REGLAMENTO CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL REGIÓN DE ANTOFAGASTA**", presentada por la División de Planificación y Desarrollo Regional, cuyo texto íntegro se adjunta como anexo del presente acuerdo, con la modificación indicada en el Artículo N° 3:

**Donde dice:** "Por su parte el COSOC deberá ser de carácter consultivo y democrático, **con dependencia directa en el Intendente o Gobernador Regional según sea el caso...**"

**Debe decir:** "Por su parte el COSOC deberá ser de carácter consultivo y democrático, **con participación directa en el Gobierno Regional...**"

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 631.6.15133-19.005 "Memorándum N° 66. Antofagasta, 13 MAR 2019".

**ACUERDO 15134-19 (S.Ord.631.12.04):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a los titulares a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

Proyecto	Titular	Comuna	Observación
Adenda "EIA Proyecto Blanco"	Minera Salar Blanco S.A.	María Elena, Antofagasta, Mejillones.	<p>Según lo indicado en Artículo N° 13, del Decreto Supremo N° 40 de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente:</p> <p><i>"Los proponentes de los proyectos o actividades, en sus Estudios o Declaraciones de Impacto Ambiental, deberán describir la forma en que sus proyectos o actividades se relacionan con las políticas, planes y programas de desarrollo regional, así como con los planes de desarrollo comunal del área de influencia del proyecto.</i></p> <p><i>Para evaluar la forma en que el proyecto o actividad se relaciona con las políticas, planes y programas de desarrollo regional y comunal, el titular deberá indicar si la tipología del proyecto o actividad se encuentra reconocida en alguna de las definiciones estratégicas, objetivos generales u objetivos específicos de dichos instrumentos. Del mismo modo, deberá indicar cuáles de dichas definiciones y objetivos se ven favorecidos o perjudicados por el proyecto".</i></p> <p>Por lo tanto, se reitera lo observado anteriormente, sobre realizar la compatibilidad con "Estrategia Regional de Desarrollo 2009 - 2020", dado que el titular, declara que el proyecto hará uso de las instalaciones portuarias de la Región de Antofagasta (Puerto Angamos y Puerto de Antofagasta), su red vial y las instalaciones ubicadas en Coya Sur.</p>
Adenda "DIA Parque Eólico Llanos del Viento"	AR Llanos del Viento SpA	Antofagasta	<p>De acuerdo al análisis de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, realizada por el titular, se indica que el proyecto se vincula favorablemente con los lineamientos N°2 "Desarrollo Económico Territorial", N°3 "Región Sustentable" y Lineamiento N° 5 "Integración Social y Calidad de Vida". Sin embargo, se reitera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporar como compromiso</li> </ul>

			<p>voluntario la instalación de un mirador, el cual permita, no sólo apreciar la vista panorámica del parque eólico en su totalidad, sino también la infraestructura energética, dado que, el presente proyecto se encuentra dentro de una de las tres iniciativas con aerogeneradores más altos que han ingresado al SEIA de la Región de Antofagasta.</p> <p>Dentro de este mismo contexto, se sugiere confeccionar un programa de educación ambiental con establecimientos educacionales locales, con el objetivo de fomentar el conocimiento de las energías limpias y las cualidades energéticas de la región, lográndose así, que la iniciativa se convierta en una plataforma de educación ambiental en estas temáticas, pionera a nivel Regional.</p> <p>Lo anteriormente mencionado se vincula al Lineamiento N°1 "Educación de Calidad", Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida".</p>
--	--	--	--

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>NARVÁEZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>PASTENES</b>	
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 631.7.15134-19.006 "Memorándum N° 88". Antofagasta, 08 ABR 2019".

**ACUERDO 15135-19 (S.Ord.631.12.04):** Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, manifestar **OPINIÓN FAVORABLE** respecto de las concesiones que se indican a continuación, para los siguientes inmuebles fiscales:

<b>N° ficha</b>	8	<b>Solicitante</b>	AGRUPACIÓN DE MUJERES "CUMPLIR SUEÑOS TRAZADOS" ANTOFAGASTA
<b>N° expediente</b>	2CO298	<b>Nombre del Proyecto</b>	Centro Comercial Cumplir Sueños Trazados
<b>Comuna</b>	Antofagasta	<b>Ubicación</b>	Ruta 1 con Calle 3-A. Sector Norte de la Ciudad De Antofagasta
<b>Superficie</b>	0,783 Ha	<b>Tipo Solicitud</b>	Onerosa por 20 Años
<b>Objetivo</b>	Ejecución de un centro comercial, que contempla 40 locales comerciales, además de baños, camarines, cocina, áreas administrativas y sala multiuso		

<b>N° ficha</b>	9	<b>Solicitante</b>	COMERCIAL Y SERVICIOS TRAGAL LIMITADA
<b>N° expediente</b>	2CO332	<b>Nombre del Proyecto</b>	Servicio de Bodegaje, Aparcamiento de Camiones, y Maquinarias
<b>Comuna</b>	Antofagasta	<b>Ubicación</b>	Calle 3-B Proyectada. Sector Norte de la Ciudad de Antofagasta
<b>Superficie</b>	0,9367 Ha	<b>Tipo Solicitud</b>	Onerosa por 15 Años
<b>Objetivo</b>	Ejecutar el proyecto que consiste en la prestación de servicios de transportes y arriendos de maquinaria a la industria minera, generando		



fuentes de trabajo
--------------------

<b>N° ficha</b>	10	<b>Solicitante</b>	COMERCIAL Y SERVICIOS TRAGAL LIMITADA
<b>N° expediente</b>	2CO333	<b>Nombre del Proyecto</b>	Servicio de Bodegaje, Aparcamiento de Camiones, y Maquinarias
<b>Comuna</b>	Antofagasta	<b>Ubicación</b>	Calle 3-B Proyectada. Sector Norte de la Ciudad de Antofagasta
<b>Superficie</b>	1,0339 Ha	<b>Tipo Solicitud</b>	Onerosa por 15 Años
<b>Objetivo</b>	Ejecutar el proyecto que consiste en la prestación de servicios de transportes y arriendos de maquinaria a la industria minera, generando fuentes de trabajo		

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>NARVÁEZ</b>		<b>PASTENES</b>	
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Se inhabilita la Consejera Regional:

	<b>OLIDEN</b>		

Ver Anexo 631.8.15135-19.007 "Memorándum N°90".

**ACUERDO 15136-19 (S.Ord.631.12.04):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la I. Municipalidad de Antofagasta, para solicitarle tenga a bien informar al Consejo Regional de Antofagasta sobre el listado de todas y cada una de las observaciones para la recepción definitiva que tiene el proyecto C. BIP 30109379-0 "Centro de Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables".

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>NARVÁEZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>PASTENES</b>	
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

**ACUERDO 15137-19 (S.Ord.631.12.04):** Se acuerda, por unanimidad, **INVITAR** al señor Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, a fin de solicitarle tenga a bien exponer ante el Consejo Regional de Antofagasta, sobre los proyectos habitacionales del carácter social para las comunas de Taltal y Tocopilla.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>NARVÁEZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>PASTENES</b>	
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

**ACUERDO 15138-19 (S.Ord.631.12.04):** Se acuerda, por 13 votos a favor y 02 en contra, **OFICIAR** a la Contraloría Regional de Antofagasta, a fin de consultar cómo se resguarda el derecho de un (a) Consejero (a) Regional a no ser agredido (a) y/o maltratado (a) en el cumplimiento de sus funciones.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>BERNA</b>		<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	
<b>NARVÁEZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>PASTENES</b>	
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Votan en contra los (las) Consejeros (as) Regionales:

		<b>DANTAGNAN</b>	
			<b>MORENO</b>


**ACUERDO 15139-19 (S.Ord.631.12.04):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Asociación Gremial Dueños de Taxibuses Antofagasta – ADUTAX., a fin de solicitarle tenga a bien informar al Consejo Regional de Antofagasta respecto de la cantidad de estudiantes menores que transportan, el tiempo de espera en paraderos para ser transportados y las medidas implementadas para garantizar un buen servicio a los estudiantes de la comuna de Antofagasta.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>NARVÁEZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>PASTENES</b>	
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

**ACUERDO 15140-19 (S.Ord.631.12.04):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

**Martes 24 de abril de 2019:**

**Ceremonia de cuenta pública 2018 IMSG 2018.**

**Lugar:** Comuna de Sierra Gorda.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Jueves 18 de abril de 2019:**

**Actividades visitas a terreno Consejeros y Consejeras Regionales según programa enviado antes de la sesión.**

**Lugar:** Comuna de Mejillones.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>NARVÁEZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>PASTENES</b>	
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

**ACUERDO 15141-19 (S.Ord.631.12.04):** Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **SOLICITAR** al señor Intendente Regional oficie al Servicio de Salud de Antofagasta, para que informe al Consejo Regional de Antofagasta sobre el estado actual de ejecución de las siguientes iniciativas:

-C. BIP 30076880-0, "Normalización Hospital 21 de Mayo de Taltal", prefactibilidad;

-C. BIP 30402476-0, "Construcción Dispositivo de Salud San Pedro de Atacama" prefactibilidad; y

-C. BIP 30076886-0). "Normalización del Hospital de Mejillones", prefactibilidad.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>NARVÁEZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>PASTENES</b>	
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	

Se inhabilita el Consejero Regional:

			<b>TILLERÍA</b>



**MARIO ACUÑA VILLALOBOS**  
**Presidente**  
**Consejo Regional de Antofagasta**

**CERTIFICO:** Que el acta contiene una versión resumida de la 631ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, la cual se encuentra escrita a **TREINTA Y CINCO** fojas. El audio de la sesión se encuentra registrado y bajo custodia de la Secretaría Ejecutiva del CORE.

Asimismo, **DOCE** documentos, puestos a disposición a cada uno de los señores(as) Consejeros (as) y corresponden a:

Asimismo, documentos, puestos a disposición a cada uno de los señores(as) Consejeros(as), y corresponden a:

- Tabla sesión ordinaria 631º.
- Convocatoria sesión ordinaria 631º.
- Gestión de Acuerdos Consejo Regional de Antofagasta 2019.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria.
- Acta S.O. 629.
- Acta S.O. 630.
- Memo N°29 Proyectos Transferencia Emergencia Productiva Provincia El Loa, Adquisición de dos buses trasladados socios Organizaciones Sociales y escuelas de Tocopilla, Mejoramiento Av. Ejército entre H. Avila y Ruta 28 Antofagasta, Adquisición vehículos subcomisaria IAT Antofagasta, Conservación caminos básicos Ruta 1 Sector Paposo.
- Propuestas bases seguridad ciudadana y social 2019.
- Memo N°66 Reglamento COSOC.
- Memo N°88 Pronunciamientos ambientales: Adenda Parque eólico y Adenda Proyecto Blanco.
- Memo N°90 Concesiones de inmuebles fiscales.
- Ord. N°70 Fondo de Fortalecimiento



**VÍCTOR HUGO VÉLIZ FANTA**  
**Secretario Ejecutivo**  
**Consejo Regional de Antofagasta**